

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

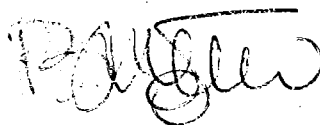
Las Ayudas del Programa Grisolí, convocada por Orden 6/2015 de 9 de septiembre de la consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en su anexo IV establece, que el objeto de la misma es la concesión de ayudas dirigidas a la contratación de personal investigador en formación de carácter predoctoral que hayan obtenido una titulación universitaria por una institución no española.

Dado el colectivo al que va dirigida la ayuda, en muchos casos residentes en países extracomunitarios, resulta difícil que en el momento de selección de candidatos hayan podido solicitar su admisión en un programa de doctorado. Por este motivo se establece que para poder concurrir a la convocatoria, el/la solicitante **reúna los requisitos académicos requeridos para acceder a un programa de doctorado en el momento de su contratación.**

Visto que las fiestas locales de Castellón y Valencia, así como las de Semana Santa, interrumpen el periodo lectivo de las universidades, **se amplía el plazo de presentación de candidatos hasta el 6 de mayo de 2016**

Valencia, 25 de febrero de 2016

La Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia



Josefina Bueno Alonso